

DIARIO DE TENERIFE

PERIODICO DE INTERESES GENERALES, NOTICIAS Y ANUNCIOS

<p>GEOGRAPHIC SITUATION Latitud N.: 28°, 28' 3" Longitud: 16°, 15' 09" W. of Greenwich</p>	<p>SANTA CRUZ DE TENERIFE SITUACION GEOGRAFICA (FARO DEL MUNDO) Latitud N.: 28°, 28' 30" Longitud: 16° 2', 50" O de San Fernando</p>	<p>DIARIO DE TENERIFE Biblioteca Provincial Laguna</p>	<p>SITUATION GEOGRAPHIQUE Latitud N. 28°, 28', 30" Longitud. 18°, 35', 20" O de Paris</p>
---	--	---	--

MUTUAL RESERVE

FUND LIFE ASSOCIATION (LA RESERVA MUTUA DE LOS ESTADOS UNIDOS)
Asociación cooperativa de seguros mutuos de vida
 A MITAD DE SU COSTE USUAL
 bajo la inspección del Departamento de Seguros del Estado de New York.

Domicilio social: **Broadway & Duane Street, New-York.**—Dirección para Europa: **8, Rue de Halévy, París.**—Dirección para España: **Puerta del Sol, 9, principal, Madrid.**

Más de 25 millones de pesetas de fondo de garantía depositado en Gobiernos, Bancos nacionales, Crédit Foncier y Crédit Lyonnais, garantizados por La Central Trust Company of New-York, que es la fideicomisaria de la Asociación.

BANQUERO EN ESPAÑA: CRÉDIT LYONNAIS
 Todos los pagos se hacen en la Dirección de Madrid ó en las Sucursales, del Crédit Lyonnais.

COSTE MEDIO DEL SEGURO
 Por 25 céntimos de peseta diarios se puede tener la vida asegurada en 1.000 duros, y por 5 céntimos en 1.000 pesetas.
 Agente para las islas Canarias, D. J. M. Ballester, Santa Cruz de Tenerife, Castillo, 61.

NOTA Esta Asociación está legalmente autorizada para operar en España.

Cambios hechos hoy

Septiembre, 28

España, 8 div. a 0'00 p. g. P.	
Londres, vista, plas. 00'00 por £.	
— 8 div. » 00'00 »	
— 60 div. » 00'00 »	
— 90 div. » 00'00 »	
París, vista » 00'00 »	
— 8 div. » 00'00 »	
— 60 div. » 00'00 »	
Oro, de 15'00 » 16'00 »	
Descuento: (En el Banco, a 1 p. g. anual.	
(En la Plaza, de 648 p. g. anual.	

Efemérides

1238. D. Jaime II reconquista a los moros la ciudad de Valencia.
 1627. Nace Bossuet, sabio y elocuente sacerdote francés, obispo de Condors y de Meaux.
 1803. Nace Merimée, escritor francés.
 1860. Se inaugura en Cataluña el Canal de Urgel.
 1870. Los prusianos capturan a Strasburgo.
 1891. Muere la princesa de Grecia.

Observaciones meteorológicas

HECHAS A LAS 11 DE LA MAÑANA DE HOY

Barómetro.	767'90
Termómetro a la sombra.	26'00
Viento.	E. S. E.
Fuerza del viento	0'00
Cielo; parte cubierta	0 décimas
Temperatura máxima de ayer	26'00
Id. mínima de anoche	22'05
Estado del mar	Llana.

Registro Civil

Septiembre, 27

NACIMIENTOS
 Nicasio de la Rosa y Martín.

DEFUNCIONES
 No se inscribieron.

MATRIMONIOS
 No se inscribieron.

DIARIO DE TENERIFE

Se publica todos los días, excepto los domingos y fiestas de gran solemnidad

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN
 (PAGO ADELANTADO)

En esta Capital y pueblos de la Provincia. . . un mes. 2 pts. trimestre. 7 id. semestre. 13 id. un año. 25 id.

Península española. . . un mes. 15 id. trimestre. 45 id. semestre. 85 id. un año. 165 id.

Antillas y Extranjero. . un año. 32 id. Filipinas. . . un año. 36 id.

Un número suelto, 10 céntimos.
 Idem, atrasado, 15 idem.

Las suscripciones se sirven a partir de los días 1.º y 16 de cada mes.

Nuestros abonados tienen derecho a recibir la revista ilustrada **Bianco y Negro**, mediante el precio de 50 céntimos al mes, los domiciliados en esta Capital, y de 2 pesetas al trimestre, los del resto de la Provincia.

TARIFA DE ANUNCIOS

Se admiten en cualquier idioma a 4 céntimos de peseta la línea sencilla de cuerpo 8, en la cuarta plana; a 6, en la tercera; y a 10 en la primera. Si las inserciones son por más de un mes, se hacen rebajas proporcionales. Gratis a los pobres, por una vez.

Los comunicados, esquelas mortuorias y reclamos, a precios convencionales.

La correspondencia literaria, al Director del DIARIO DE TENERIFE, D. Patricio Estévez, Jesús Nazareno, 33, y la administrativa, al Gerente, D. J. M. Ballester, Castillo, 61; Santa Cruz de Tenerife. (Islas Canarias).

Teléfono núm. 97

SE VENDEN

Cuatro casas de planta baja, recientemente construidas, situadas en la calle de Portier, marcadas con los números 34, 36, 38 y 40. Mide cada una 192'43 metros de extensión superficial. Las señaladas con los números 36, 38 y 40 tienen sala, antecala, dos cuartos, comedor, cocina y letrina; todo muy espacioso; un patio de 95 metros cuadrados y cercado por muros de 4 y medio metros de alto.

La número 34, tiene sala, dos cuartos, cocina y letrina, y un patio de 123 metros cuadrados.

Para tratar, dirigirse a la calle de San José número 20, ó a la de Consolación número 59.

Polvos ZISKA

Para que este público pueda apreciar la bondad de estos excelentes polvos de flor de arroz se ha hecho una gran rebaja en el precio expendiéndose a

1 peseta la caja.

MELLENDEZ
 19, CRUZ VERDE, 21.

Cuidado con las imitaciones que se están introduciendo.

Mata-mosquitos Bebé

Con su uso se consigue el sueño, sin molestias ni perjuicio.

Caja, una peseta
 De venta calle del Castillo, 56, Librería de F. Hernández y C.ª

Gobierno Militar

ORDEN DE LA PLAZA
Servicio para mañana

Jefe de día y presidente de la Junta de provisiones, el Coronel de ingenieros, Don Tomás Clavijo y del Castillo.—Hospital y provisiones, el primer capitán del 9.º Batallón de artillería de Plaza, Don Fulgencio Huerta Checa.—Oficiales de vigilancia a las órdenes del Jefe de día y Sargentos para la conducción de enfermos y de talla para la Caja Central de Reclutamiento a las 8 y media, del Batallón Cazadores Regional de Canarias número 1 y del expresado 9.º de artillería de Plaza.—El Coronel Gobernador militar interino, Gómez de la Torre.—Comunicada.—El capitán primer Ayudante mayor de plaza interino, José María Expósito.

Sección Religiosa

Septiembre, 28

Santo de hoy.—San Wenceslao.
Santo de mañana.—San Miguel Arcángel.

CULTOS PARA MAÑANA

PARROQUIA MATRIZ
 Misas rezadas de 7 a 7 y media; cantada a las 9 y media; a las oraciones el Rosario.

PARROQUIA DE SAN FRANCISCO
 Misas rezadas de 7 a 7 y media; cantada a las 9; a las oraciones el Rosario.

IGLESIA DEL PILAR
 Misa rezada a las 7.

Asociación Cooperativa Obrera DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Por la presente se cita a los señores que componen la Comisión Organizadora y nuevos electos para el Consejo de Administración de dicha Asociación, para que concurran a la reunión extraordinaria que se celebrará el día 30 del actual y hora de las ocho de su noche en el local que ocupa la Sociedad **Juventud Republicana**.

Santa Cruz, 27 de Septiembre de 1895.—El Secretario Accidental, **José G. Cabrera Diaz**.

Orden del día:
 Dar posesión de cargos a los nuevos electos.
 Elección de Secretario.

CRÓNICA

Procedente de Old Calabar y Sierra Leona, entró ayer tarde en nuestro puerto el vapor inglés **Eboe**. Se proveyó de carbón mineral, agua y víveres y salió para Hamburgo, despachado por el Sr. D. Juan Croft.

Esta mañana entró, procedente de Liverpool, el vapor inglés **Clan Ranald**. Tomó carbón, agua y víveres y salió para el Cabo de Buena Esperanza y Delagoa-Bay, despachado por los Sres. Cory Brothers y C.ª.

Ninguna novedad tiene la noticia de que continúa interrumpido nuestro cable; pero si es muy extraño que nada se

haya sabido, ó por lo menos no se haya dicho al público, de las disposiciones tomadas por el Gobierno para su composición, ó que nos den alguna esperanza de que esta nueva interrupción no sea duradera, ó definitiva.

Mañana hará dos años que llegó a nuestro puerto, con cólera a bordo, el vapor italiano **Remo**, suponiéndose con bastante fundamento que fué este buque el que introdujo en esta Capital la epidemia.

Mañana, a las 8, se abrirán los colegios electorales de este distrito para la votación de un diputado provincial que ocupe la vacante producida por fallecimiento del Sr. Dorta y Abad.

Como hemos indicado, el único candidato que se presenta es D. Martín Rodríguez y Peraza, conservador.

Hoy habrán terminado en la Laguna los ejercicios de oposición a la Canonía magistral vacante en aquella Catedral.

Según la *Pall Mall Gazette*, de Londres, adelantau los trabajos para el establecimiento en nuestras islas de una Sucursal del Banco del Oeste de Africa (Bank of West Africa), cuyas oficinas centrales se hallan en Liverpool; esperándose que las operaciones mercantiles comiencen en el presente otoño.

Desde el medio día de hoy ha empezado a notarse extraordinario movimiento de carruajes trasportando gente a la Laguna, donde esta noche y mañana se celebra la popular fiesta de San Miguel.

Por el ministerio de la Guerra se ha dispuesto que en las localidades donde haya zonas y regimientos de reserva, sean estos los que instruyan los expedientes de pensión a las familias de los reservistas que se hallan en la campaña de Cuba.

Esta mañana subieron a la vecina ciudad de la Laguna los Sres. Gobernador civil y Juez de instrucción, y uno de los inspectores de orden público.

Según las noticias que hemos podido adquirir, parece que este viaje obedeció a rumores allí circulados—no sabemos con qué fundamento—de que, con motivo de las oposiciones que se vienen celebrando para proveer la canonía magistral vacante, se intenta organizar nuevas manifestaciones que puedan ser origen de alguna alteración del orden público.

Ayer no se presentó postor alguno al acto de la subasta para la adjudicación de las obras de construcción del edificio

26 RENÉ DE PONT-JEST

ocurría, su inconsciente vanidad y su afán de brillar la inclinaban en favor del primero de sus pretendientes, al paso que sus sentimientos más íntimos y su sólida educación le hacían quizás preferir al segundo.

Lo que sí era de todo punto cierto es que cuando pensaba en la elección de un marido, que le sería preciso hacer algún día, su imaginación no se paraba un solo instante en ninguno de los demás pretendientes que desde hacía mucho tiempo la rodeaban. M. M. de Plaskoff y de Blaisan no tenían rivales, pero ¿a cuál de ellos daría el sí? Lo ignoraba sinceramente.

Entretanto se mostraba amable con los dos, pero sin coquetaría, sin dar a uno más esperanzas que al otro, temerosa de comprometerse. Esto permitía a los jóvenes continuar haciendo la corte, con su respectivo temperamento, como personas galantes y sin dirigirse mutuamente miradas celosas, ni turbar la paz de aquella casa que tan hospitalariamente les había sido abierta.

En cuanto a M. Florestier, en igual estima tenía a M. de Blaisan que a M. Plaskoff, ambos eran ricos, de excelente familia y dignos de su hija. El porvenir de ésta sería de seguro más brillante si se convertía en la esposa del secretario de embajada; pero si se casaba con el vizconde no se alejaría de su lado, por ser éste vecino suyo.

Para un diputado no dejaba de ser conveniente tener un yerno diplomático, encargado de negocios, ministro plenipotenciario; mas para ser diputado era incontestablemente muy útil ser padre político de uno de los grandes propietarios

20 CIEGO

como empezar. ¿Quieres que dejemos esta interesante conferencia para otro día? Por mi parte no tengo ninguna prisa.

—Pues por la mía sí la tengo, señorita—contestó nuevamente el dueño del Sourdier, tomando la cosa a broma.

—¿Tantos deseos tienes de alejarme de tu lado?

—¡Loquilla! ¡bien sabes lo contrario! Si no oyes más que a mi corazón te quedarías para siempre en esta casa; pero tengo el deber de pensar en tu porvenir, y puesto que te he fijado en dos de nuestros amigos, en dos por lo menos, pues con los demás no cuento, es necesario que elijas. Vas a cumplir diecinueve años y no debes querer pasar por una coqueta, lo que ocurriría si no adoptases una decisión. Dime, pues, a cuál prefieres entre M. de Blaisan y M. de Plaskoff.

—¿Y tú?

—Yo aprecio tanto al uno como al otro.

—Pues bien, lo mismo me pasa a mí.

—A ver, seamos serios. Tu aprecio es seguramente necesario que exista, pero te pregunto para conocer tus más tiernos sentimientos. ¿Conviene que te cases, no es verdad?

—¿Tú crees que conviene?

—¡Diablo! A menos que no te propongas quedarte para vestir imágenes... Tiene al alcance de la mano dos pretendientes que, a mi juicio, reúnen todas las cualidades que se requieren para que sean buenos maridos; ambos te hacen la corte y están muy enamorados de ti; eso bien se ve; no es, pues, por tu parte más que cuestión de corazón, a no ser que ni uno ni otro te guste, en

28 RENÉ DE PONT-JEST

joven estaba mirando si habían sido renovadas las flores de los jarrones, pues aquella era la única pieza de la casa cuya dirección tenía a su cargo; del resto cuidaba su tía Raimunda.

—¡Ah, demontre! Llego a tiempo—dijo el rico industrial tendiendo el brazo para impedir que saliese su heredera quien después de haberle dado un afectuoso beso huía además de marcharse.—Vamos a ver si podemos hablar un rato.

—¡Hablar! ¿De qué?—dijo la joven tratando nuevamente de marcharse.

—Harto lo supones, puesto que tratas de escapar.

—No; pero es muy tarde; son las once y apenas tengo tiempo para vestirme.

La señorita Florestier estaba efectivamente en traje de mañana, pero tan elegante y coquetón, que la hacía resultar en extremo bella y que no dejaba de ser muy presentable.

—¿Qué no estás vestida!—exclamó el industrial admirando aquella espléndida belleza.—¿Qué traje piensas, pues, ponerte tan temprano? No tenemos a almorzar a M. de Plaskoff ni a M. de Blaisan, y como precisamente es de ellos de quienes quiero hablarte, lo que es por esta vez no te me escaparas.

Diciendo esto la condujo hasta una butaca en que la obligó a sentarse, y tomando luego una silla, se sentó frente a la joven.

Muy inquieta y sin poder disimular su emoción, Valentina fijaba sus hermosos ojos en su padre, a quien su dulce mirada, algo intranquila, debía perturbar un tanto, pues parecía hallarse indeciso.

—¡Ah! ya ves—dijo la joven riendo—no sabes

que el ayuntamiento destina a Palacio de Justicia.

Ahora un nuevo anuncio para de aquí a un mes.

Ha regresado del sur de esta isla el ingeniero jefe del Distrito forestal, señor Ballester.

El lunes 30 del corriente, a las 8 de la noche, como verán nuestros lectores por el anuncio que publicamos en el lugar correspondiente de este número, se reunirán en la Sociedad Juventud Republicana, los señores que componen la Comisión organizadora de la Asociación cooperativa obrera de Santa Cruz de Tenerife, y los nuevos electos para formar el Consejo de Administración de la misma con objeto de dar posesión a éstos y proceder a la elección de Secretario.

Vemos en varios sitios, sentados, sin hacer nada, guardias municipales cuya presencia en otros puntos de la ciudad evitaría abusos y escenas indignas de pueblos cultos.

¿No podría distribuirse con más acierto el personal que constituye aquel cuerpo?

¿Y exigirle un poquito más de actividad y celo, ya que es escaso en número para lo que realmente se necesita en la población?

Esta mañana subió a la vecina ciudad de la Laguna la Charanga de Cazadores de Tenerife, a fin de amenizar los paseos de esta noche y mañana, con motivo de la fiesta de San Miguel.

Según dice La Liberté, de París, el autor del atentado contra la casa de Mr. de Rothschild es un individuo llamado Victor B., de 25 años, perteneciente a una honrada familia y oriundo de Lozere. Era ajustador de máquinas, y cometió el atentado porque fué despedido de los talleres de la Compañía de los ferro-carriles del Norte.

Mañana a las 12 se cierra la jugada del sorteo de la Lotería nacional que ha de efectuarse pasado mañana 30. Vale el décimo 3 pesetas.

A la brevedad de la vida

¿Cómo de entre mis manos te resbalas, ó cómo te deslizas, vida mía? ¿Qué mudos pasos trae la muerte fría con pisar vanidad, soberbia y galas! Ya cuelgan de mis muros sus escalas, y es su fuerza mayor mi cobardía: por nueva vida tengo cada día, que al tiempo cómo nace entre las alas. ¡Oh mortal condición! ¡oh dura suerte! ¿Qué no puedo querer ver á mañana sin temor de si quiero ver mi muerte! Cualquiera instante de esta vida humana es un nuevo argumento que me advierte cuán frágil es, cuán mísera y cuán vana. QUEVEDO.

Apertura de los Tribunales

Acto es éste que siempre, por su importancia, atrae la atención general; pero en el presente año la atracción de haber de presidirlo el Mi-

nistro de Gracia y Justicia Sr. Romero y Robledo, cuya conducta, cuyas ideas y cuyas resoluciones, en lo relacionado con la Administración de Justicia, tan discutidos están siendo.

Por eso creemos oportuno dar una idea y aún copiar algunos párrafos del notable discurso leído el día 16 por el Sr. Romero Robledo en el Tribunal Supremo.

Tratándose del Sr. Romero Robledo parece imposible ó, al menos muy difícil, concordar sus atrevimientos, no siempre templados, de la oposición, en lo que toca a la administración de justicia, con su situación actual, en que desde el poder ejecutivo ha de regirla, vigilarla y ser casi responsable de ella.

Sin embargo, ha logrado en su discurso mantener su personalidad propia y las ideas desarrolladas en la oposición, sin desdecir del carácter imparcial y severo propio del alto cargo que hoy desempeña.

El estilo es sobrio, terso, limpio y enérgico.

Empieza separando su significación política y su carácter, preñado a todo lo que es reforma é iniciativa personal, á veces valientes, á veces temerarias, de la circunspección que le impone su alto cargo.

Prescinde de todas aquellas tesis que se refieren a la especulación y á la amplia esfera que abrazan las ciencias morales y políticas.

Evoca los recuerdos, con cierto cariño no exento de calor apasionado, de los estudios jurídicos de su juventud, y de las primeras armas que hizo ante los tribunales, y después, con verdadero sentido práctico, aborda el cúmulo de los importantísimos problemas de derecho, y de las cuestiones vitales que en ese orden encuentra planteados.

Señala como primera la ley de Enjuiciamiento civil anterior a la promulgación del Código, declarando que exige ser armonizada con el mismo, á más de simplificar el procedimiento con la supresión de inútiles trámites y formalidades costosas, punto en que creemos que todos han de estar conformes.

Después manifiesta la necesidad que hay de concordar también todas las leyes procesales con el jurado, y entra desde luego á estudiar á fondo varios de los problemas más arduos que en la opinión, en el foro y en la prensa se han discutido en estos últimos tiempos.

Como quiera que en ello sería el extracto ocasionado á errores ó mala interpretación, reproducimos íntegramente lo que el Sr. Romero Robledo expone según su criterio, y el estudio que ha hecho de las ciencias jurídicas.

La cosa juzgada.—¿Se puede ó se debe volver sobre ella?—No ha mucho, un proceso que ha conmovido la opinión pública por la clase y condición de los acusados, y por los términos y conclusiones del fallo que le puso fin, ante el ofrecimiento y el anuncio de existir pruebas concluyentes, cuando antes en la carencia

de ellas se fundó la absolución, ha planteado ante la conciencia pública el problema de los límites á que puede llegar el respeto debido á la cosa juzgada. ¿Es y debe ser éste absoluto? ¿Ha de prevalecer el juzgado sobre la evidencia posteriormente adquirida, por el solo hecho de haberse dictado el fallo antes que la luz rompiese los velos del misterio que amparaba á los delinquentes? Afirmación es esta que al enunciarla hierre y ofende y levanta la protesta del sentido íntimo y de la noción elemental de la Justicia. Y, sin embargo, tal es la imperfección de las instituciones humanas, que, en este como en otros casos, el ánimo confuso y perplejo se encuentra forzado á escoger el menor entre dos males. Unánime es la opinión que condena las absoluciones de la instancia, en buen hora proscriptas de nuestras leyes, que dejaban pesando, como pena irredimible, la inseguridad y la sospecha sobre la honra, la libertad y acaso la vida de un ciudadano á quien la sociedad, falta de datos comprobados, no podía retener ni condenar. Situación extraña, tormento cruel, que dejaba abiertas las puertas, quizás á la venganza, tal vez á la calumnia, y cerraba todo horizonte á la esperanza de debida rehabilitación. No es posible racionalmente sostener, en evitación de la contingente impunidad del delito, que quede inconcluso el juicio, en pie la duda y viva la sospecha, oscureciendo como maldita sombra la personalidad restituida á la integridad de sus derechos, por la ausencia de pruebas demostrativas de su culpa. Todo proceso ha de tener un fin definitivo. En tan delicada materia, no cabe dejar en suspenso y amenazadora la espada de la Ley; nada de dudas; las penas infamantes son incompatibles con nuestra civilización, y á tal equivale la absolución provisional: el dilema es justamente inevitable: ó condenar ó absolver: Así lo exige el derecho del individuo; así lo impone la justicia social.

Pero si la doctrina es inconcusa, y al mismo tiempo no lo es menos el agravio que en casos determinados puede inferir al orden social, surge la necesidad de abordar la dificultad del problema, y de buscar, hasta donde posible sea, soluciones de armonía entre estas contradictorias evidencias, que impidan, ó á lo menos alejen, el riesgo de que produzcan como irremediables tales conflictos. En esta dirección y con este fin puede ser conveniente, y en mi juicio aceptable, aumentar el número de casos en que se concede la revisión de la sentencia; mucho más en procedimientos privilegiados que, como aquel á que me he referido, no dejan para enmienda de error ni aun el recurso de casación.

Las reformas en el Código penal.—El Código de 1870, hoy vigente, es el baluarte de una fortaleza derruida, de una Constitución que ya no existe, de un orden de cosas profundamente modificado. Anterior en cinco años á la ley fundamental vigente, esta con-

sideración por sí sola bastaría á evidenciar la necesidad de su reforma. Reconocida ha sido unánimemente por los ministros, mis antecesores, unos de origen conservador, otros de abolengo liberal.

Alteraciones profundas sobrevinidas en el régimen político, acompañadas de hechos antes desconocidos ó en su alcance no previstos, evidenciaron bajo varios aspectos la verdad que acabo de exponer.

Sorprendida la sociedad moderna por los potentísimos medios que el progreso de la Ciencia puso á disposición del hombre para subyugar á la Naturaleza, y que recabó el ángel del exterminio, como instrumentos de irracionales odios, para la obra nefanda del crimen y de la destrucción, el Código vuelve á resultar deficiente. Los poderes públicos, sorprendidos y desarmados ante la invasión, si valiera la frase, de los salvajes que en el desierto de sus almas descreídas no encuentran ni un sentimiento humano ni una idea moral que los detenga en su malvado intento de deshonrar á la civilización moderna, aprestáranse, para contener los atentados y propagandas anarquistas, á formular ley especial, es también acusación palatina y franca de insuficiencia contra el Código que rige para la normalidad de la vida.

No estaba garantida la sociedad. Así lo pregona la ley llamada de los explosivos. No lo está la patria; así lo demuestra la guerra que ensangrienta el suelo de nuestras queridas provincias antillanas. Cuando se vuelve la vista para buscar los orígenes de esa desgracia nacional, cuando viene á nuestra memoria el recuerdo de que la procedió una propaganda audaz de odio á nuestro nombre, llamando á la rebelión y á las armas, cuando rubor cuesta decirlo—sentencias abeolutorias, firmadas por magistrados españoles, sin duda por no encontrar definido el delito entre los de imprenta, permitieron la pública y provocadora excitación á cometer el más vitando de los crímenes; la toga que vestimos se estremece sacudida por los latidos del corazón, henchido de pena y agitada por santa y patriótica indignación. No es posible que la palabra que se desliza silenciosa para formular la proposición ó trama la conspiración en la sombra, sea castigada, é inmune quede la escrita, la que difunde el germen del delito, la que incita sin freno á perpetrarlo, la que exhibe su impunidad como único estímulo para fomentar la enemiga y vencer la irresolución.

La sociedad, la patria, la propiedad, la familia, las creencias religiosas, necesitan más eficaz amparo y más suficiente defensa, al tiempo mismo que las leyes procesales deben garantizar más escrupulosa y enérgicamente el respeto á la libertad y á todos los derechos de las personas.

Dentro de la ancha esfera en que la necesidad invita á la reforma en el Código penal, se encuentran las artificiosas escalas de las penas unánimemente condenadas; las cuestiones prejudiciales sin procedimiento defi-

nido; la severidad que denuncia la aplicación del art. 90, exigiendo casi diariamente la intervención de la gracia de indulto para mitigarlo; la justicia municipal, necesitada de nueva organización, así también repetidamente proclamado en este recinto, y tantas otras cuestiones que, en pro de la brevedad, renuncio á seguir enumerando.

Si á las reformas que quedan indicadas se unen las que plantea la experiencia en materia de suspensión de pagos y de quiebras en el Código de Comercio, y, en plazo ya no lejano, las que forzosamente han de examinarse en el Código civil por expreso precepto de una de sus disposiciones transitorias, habrá que convenir en que la tarea es inmensa para un hombre, y mucho más para encerrada en el breve tiempo que abraza la efímera vida de un gobierno.

La inamovilidad y la responsabilidad.—La armonía en que deben vivir y estar constituidos el poder ejecutivo y el orden judicial, no empiece á su respectiva independencia. Esta es tanto y tan necesaria al orden social, y tan garantida se encuentra para los funcionarios del último, que á la misma saliente condición se debe que haya tratadistas y escuelas que la decoren con el título de poder, contándolo como un factor más en la división de los poderes públicos. No es este momento de disquisiciones sobre el nombre, ni aún sobre la esencia de las cosas. Partimos del derecho positivo, y en él las funciones judiciales constituyen, como há poco dije, un brazo del poder; toman su savia en la misma fuente de la vida, del rey recibis vuestro sagrado encargo y en su real nombre se administra la justicia.

Pero la independencia no es la hostilidad ni el aislamiento; ni, por otra parte, la delegación del poder real es tan ilimitada y absoluta que, satisfecho de su obra creadora, cesen para él los desvelos y las obligaciones. Verbo de todas las instituciones en el orden político; teniendo éstas por esencia que ser garantía de la libertad civil, local velar sin descanso ni tregua por todo aquello que influir pueda en el bienestar ó en la desventura de los pueblos que gobierna. Conforme con esta elemental doctrina, el art. 54 de la Constitución del Estado impone al rey la obligación, y le reserva la facultad de cuidar que en todo el reino se administre pronta y cumplidamente la justicia.

La inamovilidad sin límite ni freno, sería la negación del derecho y de la libertad política. Al retroceder ante esta consecuencia en busca de limitaciones que oponer á este principio, surge la idea de la responsabilidad que debe acompañarla, como válvula de seguridad.

La idea de responsabilidad es una idea de relación, implica dos términos, el que en ella incurre y el que la hace efectiva. Ningún poder, excepción del rey, es responsable ante sí mismo.

Cuando se habla de la responsabilidad de los funcionarios públicos,

del país, del hermano del conde Remigio de Blaisan, que ocupaba tan gran posición en el distrito y que le dejaba, por decirlo así, el campo libre, puesto que rehusaba toda candidatura de carácter político.

El gran fabricante, pues, por unas y otras razones, no estaba, como se ve, menos indeciso que su hija. Lo que deseaba á toda costa es que ésta adoptase un partido lo más pronto posible: de aquí que cada día instase á su hermana Raimunda para que diese prisa á su sobrino, aun cuando, á decir verdad, poco confiaba en su influencia.

M. Florestier ignoraba que la buena de la tía había tomado ya la delantera, protegiendo por patriotismo y por simpatía á M. de Blaisan; que desde hacía tiempo era la confidente de su hija y que muy satisfecha de su plan, cantaba en todos los tonos alabanzas á su protegido. Pero había más aún; Jaime no tardó en tener, sin sospecharlo, un nuevo auxiliar en la persona de Marta.

Parecía, sin embargo, que mientras más se procuraba realzar ante sus ojos á su tímido amante, más reservado se mostraba la señorita Florestier.

¡Simple diplomacia de niña quizás!

III

En este estado se hallaba el corazón ó mejor el ánimo de Valentina, y continuaban visitando el Sourdier sus huéspedes habituales, cuando una mañana, antes del almuerzo, al regresar M. Florestier de su cotidiano paseo, sorprendió á su hija sola en el salón del piso bajo. La

cuyo caso es necesario decirselos enseguida, ó cuando menos dárselo claramente á comprender.

Uno de los dos debe saber que autorizas sus galanteos, y entonces el otro se retirará, como hombre correcto; pero mantenerlos así, uno en frente de otro, sin alentarlos ni rechazarlos, no puede hacerse sin peligro, en primer lugar para tu reputación y luego para ellos mismos, que si siguen esperando, acabarán por mirarse con recelo hasta el día en que surja una pendencia. ¡Ya ves el efecto que esto produce! ¡La guerra entre Francia y Rusia, las dos aliadas naturales!

—¡Es verdad, padre; eso sería horroroso; tienes razón! Pero es que verdaderamente, ya lo ves, ni amo á M. de Blaisan ni á M. de Plaskoff. Casi no les conozco. M. de Blaisan no dice nunca nada y M. de Plaskoff habla constantemente.

—No eres hasta tal punto cándida que dejes de estar segura de que te adoran los dos.

—¡Oh! que me adoran; eso es quizás exagerado, pero noto muy bien que experimentan cierto placer rodeándome de atenciones. Dime, pues, tú que tienes experiencia; ¿hay que creer las miradas ó las palabras?

—Explícate.

—Es que M. de Blaisan tiene siempre fijados en mí sus grandes ojos, que dicen muchas cosas, y M. de Plaskoff tiene en cambio una conversación muy agradable. Tú, estoy segura que escogerías este último, pero mi tía Raimunda prefiere á Jaime.

—Señorita, ¿por qué dice usted Jaime nada más?

—¡Oh! muy sencillo; porque es vecino nuestro

arrogante caballero, pero sí más buen mozo que su rival, con los rasgos algo afeminados de su rostro, su cuerpo más esbelto, su sonrisa un tanto escéptica y su mirada dulce y burlona á la vez.

Tenia aún sobre Jaime otras cualidades que suelen cautivar mucho á las mujeres, sobre todo á las jóvenes. Sin poseer la gracia de un Rivarol, aprovechaba maravillosamente la que tenía, sosteniendo conversaciones llenas de amenidad, con ese acento encantador que conservan los rusos, aun los que mejor hablan el francés. El vizconde en cambio resultaba taciturno.

El noble extranjero era atrevido, emprendedor y parecía no preocuparse por nada. El antiguo militar, por el contrario, se presentaba casi tímido, como lo son, con frecuencia, en sociedad y sobre todo ante las mujeres, los soldados más intrépidos en el campo de batalla.

Finalmente, uno de ellos era más brillante pretendiente que el otro, pero Valentina no amaba en realidad á ninguno de los dos y se hubiera visto seriamente comprometida si se le hubiese preguntado á cual de ellos prefería.

La elegancia de M. Plaskoff, su distinción, su galantería, sus conversaciones espirituales, la alta posición diplomática que era de esperar alcanzase, no hacían insensible á la señorita Florestier; mas por otra parte, la masculina belleza de Jaime, sus virtuosos costumbres de sportsman y su misma timidez, que es, tratándose de los hombres más enamorados, una prueba de amor, todas estas condiciones parecían á la joven muy dignas de atraer su simpatía. En una palabra, sin que supiese darse cuenta exacta de lo que le

sea cual sea el orden á que pertenezcan y el puesto que ocupen en la escala jerárquica, por un movimiento inexplicable, que considero irreflexivo, y que no me detengo á analizar, acuden á la mente las ideas de proceso y de pena, y se levanta erguido el recuerdo del Código penal. En efecto, allí está traducida en pena la responsabilidad de los jueces y magistrados hasta por causa de negligencia inexcusable, como está condenada análogamente la de todos los ciudadanos hasta por causa de imprudencia temeraria. La responsabilidad es una fase del prisma, es á la vez forma y esencia de la voluntad consciente en todas las esferas de la vida. Pero ese muro de contención contra el delito; esa inflexible y niveladora ley, igual en su definición para el funcionario público, alto ó bajo, para el juez ó el magistrado, el pobre ó el magnate, para el simple ciudadano, es valla que contiene los actos externos del hombre, en cualquier condición en que se halle constituido. Pero no es esa la responsabilidad específica, freno y garantía contra la inamovilidad, que, aunque condición necesaria para la independencia judicial, al fin y al cabo, frente á las demás carreras del Estado, constituye un privilegio, un don de la ley, no meramente gratuito, sino entregado á cambio de honradez, imágen cívica, aptitud y hasta de buenas costumbres; cualidades que todas ó alguna de ellas pueden faltar ó pueden perderse, sin que constituya al que tiene esta culpa ó aquella desgracia un delincuente.

La prevaricación es rara, el cohecho rarísimo, la negligencia inexcusable inverosímil, y la prueba de estos delitos raya en lo imposible. Para los actos que no caen bajo los preceptos penales que afectan á la administración de justicia y al prestigio de jueces y magistrados, para esos, la opinión pide más efectiva responsabilidad; pero es, esa otra responsabilidad á que me vengo refiriendo: responsabilidad especial, característica, adecuada, á la que únicamente cuadra el nombre de responsabilidad judicial.

Examinado á conciencia este importantísimo punto, he llegado á adquirir el convencimiento de que ese clamor de la opinión no está justificado por deficiencias de la ley, sino por su inobservancia y desuso. Sería agravio para la autoridad indiscutible del hombre ilustre que obtuvo del poder legislativo la ley orgánica provisional de 1870, y para las demás inteligencias que, siguiendo su iniciativa, en ella colaboraron, que hubieran tenido olvidada y como voluntariamente preterida la sana é inconcusa doctrina que vengo exponiendo.

No fué así, ni podía ser. En debido acatamiento al precepto constitucional, antes recordado, no menos necesario que la inamovilidad para la buena administración de justicia, la ley orgánica confiere al poder real la facultad de trasladar, de suspender, de jubilar y hasta de destituir á los jueces y á los magistrados, no por razón de delito, que éste no cae bajo su competencia, sino por causas que especifica y enumera.

Es evidente que esta facultad no es discrecional ni absoluta; que de serlo, la inamovilidad sería un sarcasmo. Su ejercicio, condicionado y sometido á determinado formalismo, sólo pertenece, para más sólida garantía, á un poder también limitado, y además responsable. De esta manera desaparece la antinomia y surge bienhechora la armonía entre preceptos que parecían como inconciliables.

Y entre las causas que deben dar lugar á la destitución, la más severa de las penas gubernativas enumeradas en el artículo 224, y como incapacidad en el 110 de la ley, está la siguiente: «cuando por su conducta ostensiva, por su comportamiento poco honroso ó por su habitual negligencia, no sean dignos de continuar ejerciendo funciones judiciales.»

Recuerden los que me escuchan ó los que me lean lo que ha revelado algún ruidoso proceso; indaguen lo que el rumor público pueda denunciar en algunos casos, por ventura, y fuerza será convenir en que si ciertos desprestigios caen sobre la honrada toga que vestimos, no podemos atribuirlos á falta de preceptos legales para prevenirlos y evitarlos, sino á falta de energías para cumplir los existentes.

Oficiando en el templo de la justicia, donde sólo debe alzarse la voz de la verdad, ésta me obliga á decir: que por el incumplimiento de las disposiciones transitorias de la ley orgánica,

desde la tercera hasta la novena inclusivas, no derogadas ni por otras sustituidas, la mayoría de los jueces y magistrados no tienen legítimamente adquirida la inamovilidad, de la que disfrutan por el hecho, y sólo por el hecho, del progreso de las costumbres, y de lo hondo que el poder de los principios grabó en la conciencia popular y en el corazón de los gobernantes el respeto debido á la independencia del juzgador, como garantía de la imparcialidad del fallo.

Poner de relieve la omisión ó la falta, no acusa sino el deseo de llevarla ó remediarla, que no viven bien los encargados de aplicar las leyes fuera de las condiciones que las leyes mismas les exigen y marcan.

El ministro después de estas cuestiones de fondo, pasa á lamentarse de que los economistas hayan exigido su tributo á la administración de justicia. Se duele del retraso que por esto sufren los asuntos pendientes y de la situación en que se encuentran jueces y magistrados sometidos á la excidencia.

Respecto á la primera, afirma que sin aumentar los gastos tiene la fundada esperanza de restablecer en breve la suprimida Sala tercera del Tribunal Supremo, y acerca de lo segundo se enorgullece de haber abierto á los jueces y magistrados las puertas de las funciones auxiliares de la administración de justicia, como son el registro civil, el de la propiedad y los de los notarios. Y termina por último con concisas y enérgicas frases sobre los deberes del magistrado.

La elección de novio

Acababa de cumplir dieciocho años la princesita de Linderbrun: era huérfana, era hermosísima y ocupaba un trono heredado de sus padres. Como podéis figuraros, tenía un número incalculable de pretendientes, que querían hacer su felicidad.

Eran tantos y de tan diversas clases y condiciones, que no sabía la joven princesa por cuál de ellos decidirse.

Sus cortesanos y sus ministros la aconsejaban que hiciese un matrimonio de Estado, un matrimonio que engrandeciera el país ó le procurase fuertes alianzas, y hablaban del equilibrio europeo, del imperio ruso, del imperio germánico, del Austria y de la Hungría... Pero ella oía con la mayor indiferencia hablar á sus ministros y á sus cortesanos del Austria y de la Hungría, del imperio germánico, del imperio ruso y del equilibrio europeo.

La persona de la familia de los Linderbrun que más influencia tenía sobre la joven princesa, era una tía de esta, reina del vecino Estado de Holteburgo, viuda y de doble edad que su sobrina. Habían convenido sobrina y tía en que esta última fuese á Linderbrun al llegar el momento de la elección de novio, que ya no podía retrasarse más, y ayudase á la princesita con los consejos de la experiencia á llevar á cabo una buena elección entre aquella multitud de adoradores.

Fijóse la fecha del concurso de pretendientes, que debían ir pasando delante de la princesa, uno por uno (pues así parece que se hacen estas cosas en Linderbrun), y el día señalado vióse el pie del trono á la reina de Holteburgo, junto á su sobrina, examinando con la mayor atención las condiciones de cuantos enamorados tomaban parte en el galante desfile.

El primero que pasó fué un noble, quien, inclinándose respetuosamente la cabeza, dijo:

—Princesa, en mis blasones hay lustre y brillo para ennoblecer todo un reino. Cuéntanse entre mis antepasados cien héroes, cuyos hazañas son portentosas. Reuno veinte apellidos, en los que se compendia la historia de nuestra patria. Mi nobleza es tan antigua, que su origen se pierde á través de las edades. Soy el descendiente directo de una raza elevadísima, muy superior á cuantas forman la sociedad que nos rodea. Si me otorgáis vuestra mano, no habrá en el mundo princesa real con títulos más gloriosos.

El segundo fué un sabio, cuyo talento inspiraba admiración universal.

—Princesa—dijo al pasar con marcada expresión de orgullo—es el talento que gobierna á los hombres. Todos se inclinan ante él, todos le obedecen, todos le siguen, todos son instrumentos suyos. Los más fuertes obreros, los más grandes imperios,

las naciones más populosas necesitan de él, y á él tienen que entregar se para que los dirija. Pues bien; yo que no me postulé nunca ante nadie, me postro ante vos, princesa, pidiéndos vuestra mano.

Llegó después un guerrero, que exclamó con voz enérgica:

—Princesa, hoy, como en todos los tiempos, lo que domina el mundo es la fuerza. Ella funda y destruye naciones; ella hace y deshace tronos é imperios. No hay más poder que el de las armas; por él se arruinan los pueblos; de él son esclavos los reyes. Todos los países, desde los más atrasados hasta los más progresivos, le rinden culto. Las más grandes ideas no son nada sin él, pues con el poder de las armas adelantan más en un minuto que en cien años de labor constante y de cruentos sacrificios.

El eje del mundo es siempre la espada de un guerrero victorioso. Yo pongo la nia á vuestros pies, pidiéndos esa mano ambicionada.

Luego se adelantó uno de los hombres más ricos de la tierra, un hombre que poseía inmensos tesoros, y habló así:

—Princesa, el oro es el único Dios en quien todos creen. Todos lo adoran; nobles, sabios, guerreros; protestantes, judíos, católicos, muhomeanos; hombres de todas las partes del mundo, de todas las razas y de todos los climas, ante él se postran de hinojos... Los que fingien desdenarlo lo adoran en secreto... Es el talismán que dá la dicha al que lo posee... Con él se abren todas las puertas, se juntan ó se separan los mares y se horadan las montañas... Para él no hay imposibles. Yo os ofrezco, á cambio de vuestra mano, ese talismán milagro.

Y tras de éstos fué pasando por delante de la princesita de Linderbrun y de su tía la reina de Holteburgo larguísima fila de pretendientes, todos dignos de una princesa.

Cuando ya el desfile parecía terminado, oyóse un rumor de protesta entre cuantos al acto asistían: un calavera, sin mérito alguno, sin título de ningún género, avanzó exclamando:

—¡Yo no sé más que amar! ¡Yo no valgo más que para amar! ¡Yo no entiendo más que de amor!

Los rumores que por todo el salón se elevaron impidieronle concluir su discurso.

Apenas se quedaron solas la reina de Holteburgo y la princesita de Linderbrun, dijo ésta á su tía:

—¡Es el último el que prefiero!

—¿Cómo! ¿Ese calavera?—replicó la tía escandalizada.

—Sí, nadie más que él me ha hablado de amor.

—Vamos, reflexiona—murmuró la reina de Holteburgo—¿qué dirán si te casaras con ese? Debes elegir al noble, al sabio, al guerrero ó al que posee inmensos tesoros.

Después de dar á su sobrina este consejo, la tía regresó á Holteburgo y la princesita se quedó reflexionando.

Por fin, ésta se decidió y llamando á una de las damas de la corte, que gozaba de toda su confianza, le dió el encargo de ir á anunciar á aquel calavera, que solo entendía de amor, que la princesa de Linderbrun lo había preferido entre todos sus pretendientes.

Al llegar la dama de la corte á casa del amante afortunado y explicar el objeto de su visita, oyó esta respuesta:

—¡Ay, señora; llegáis tarde! Ya no está en Linderbrun. ¡Lo ha elegido por esposo la reina de Holteburgo!

ERNESTO GARCÍA LADEVESE.

Chascarrillos

En un cementerio:
—Mira, mira á ese caballero que ha puesto una corona en una tumba y se retira como si bailase.
—Sí, ya lo veo.
—¿Y quién será?
—¡Indudablemente es un yerno!

En el álbum de un filántropo:
«Sembrar beneficio» es preparar una cosecha de ingratos. Pero no lucirían tantos los beneficios si no hubiera ingratos que los olvidasen.»

ANUNCIOS PREFERENTES

Los talleres de la Imprenta Isleña de los Hijos de Francisco C. Hernández, se

han trasladado á la calle de Teobaldo Power, núm. 6,—frente á la Sociedad «Santa Cecilia», y el escritorio á la del Castillo, núm. 56, frente también á los salones que ocupaba últimamente.

AZÚCAR DE LA ACREDITADA FÁBRICA «The Food Dauter C.» se vende una gran partida de todas clases.

Para informes, dirijirse á los almacenes de Juan Croft, Marina 11.

CASA DE DOS PISOS EN SALAMANCA. Se alquila con el jardín anexo.—Informes, Carrera, 44, Laguna.

CARBÓN DE BREZO, AHOGADO, SUPERIOR, de venta en la Plaza de la Iglesia núm. 4, accesoria; al precio de 5 pesetas 25 céntimos el saco, puesto en la casa del comprador.

DESEO COMPRAR LOS SELLOS DE Correos inutilizados (ó nuevos) de España de 2 cuartos de los años 1854 á 1868. Suplico se lea en este periódico mi anuncio y tarifa inserto en el número del 25 Septiembre actual. Señas:
S. D. Bernard, 86, au faubourg, 36, en Montbéliard Doubs, Francia.

EL VICHY CATALAN SE VENDE EN las farmacias de los Sres. Suárez Guerra y Rodríguez Nuñez, y Cervecerías de Gaspar y de Perera.—Precio: una peseta la botella; 18 pesetas caja de 25.

LOS ACREDITADOS BIZCOCHOS mallorquines se venden en la calle de la Laguna, n.º 29, á 20 por una peseta.

SE VENDE EL CIRCO LLAMADO DE S. Duggis y solares en los terrenos que fueron de dicho señor. Para tratar dirigirse al representante del Sr. Krumbhaar, en la citada finca.

SE ALQUILA EL HERMOSO HOTEL, calle del General Antequera n.º 2. Razón en las oficinas de la Gerencia de la Sociedad de Edificaciones y reformas urbanas, Castillo, 61, bajos.

SE VENDEN LAS CASAS SAN CLEMENTE 5 3.º; Consolación n.º 1; San Sebastián, n.º 48, con su ciudadela detrás. Para informes, Notaría del Sr. Calzadilla y San Clemente, 5, 3.º, en esta Capital.

SE VENDE Ó ARRIENDA UNA FINCA rústica á la entrada del valle Colón, muy cerca de la Laguna. Mide 10 fanegadas de tierra de 1.ª clase, tiene más de 400 árboles frutales, era, casa para medianero, con todas sus dependencias, gañantas, etc. Informar á D. José G. Moure, en la Laguna.

SE VENDE UNA MONTURA SIN USO, y se realizan varios muebles y las Obras completas de Victor Hugo, en 6 tomos.—Darán razón, Jesús Nazareno, 35.

SE VENDEN GARDENIAS, DE DISTintos tamaños.—Luna, 1.

SE VENDEN DOS CASAS, DE RECIENTE construcción, situadas en la calle de San Juan, en la Laguna. Pueden verse á cualquier hora. Dirijirse al sitio donde estuvo la plaza de toros. (P)

SE VENDEN CASCOS, PIPAS, MEDIAS pipas, tercercolas y quarterolas de virginia y castaño, arcaquedas de hierro y de madera.

Darán razón en el Hotel San Telmo, Puerto de la Cruz.

SE VENDEN DOS CASAS CALLE DE la Hoya y una finca denominada «La Marzaga», en la jurisdicción de la Orotava. Dirijirse á D. Nicolás Dehesa, en esta Capital.

MADERAS

Para los almaceues de maderas de D. Sinfoniano Calleja y Ruiz, de este comercio, es esperada por momentos la goleta americana *Hyaline* total-

mente cargada de pinzapu y spruce, de clases superiores á las conocidas en plaza.

ANCHOAS

de clase superior, se venden, Tigre, núm. 1.

Representantes

Se necesitan en todas las poblaciones para vender á plazos valores mobiliarios amortizables con premios; ganarán buena comisión. Dirijirse á «El Crédito General Español».—Barcelona.

Alcohol rectificado

El más superior de 98 grados y que se asimila más pronto al vino se halla de venta en cascos nuevos á precio conveniente en los almacenes de **Hijos de Juan Yanes, Sol n.º 6.**

Maderas de pinsapo y spruce clases inmejorables todas dimensiones.

Se están recibiendo en los almacenes de **AURELIANO YANES.**

RON BACARDI

El legítimo lo hay de venta en los almacenes de **Hijos de Juan Yanes, Sol, 6.**

ESPIRITU SUPERIOR

fabricado expresamente para la confección de vinos. Se acaba de recibir en los almacenes de **AURELIANO YANES.**

OBSEQUIO

Todos los suscriptores á este DIARIO pueden adquirir en la **Imprenta Isleña, Castillo, 56,**

SOLO POR 16 PESETAS un ejemplar (cuatro tomos en rústica) de la **Historia General de las Islas Canarias** POR VIERA Y CLAVIJO á los no suscriptores **Pesetas 30** y encuadrada en tela **Pesetas 35**

ACADEMIA DE COMERCIO

(ESTABLECIDA EN 1868) Bajo la dirección de Don Celestino Lozano Callao de Lima, 2, 2.º



LUZ DIAMANTE, LONGMAN & MARTINEZ, NEW YORK. Libro de Explosión, Humo y Mal Olor. De Venta Por Las Ferreterías y Almacenes de Viveros. En esta capital, Sres. Hijos de J. Yanes, Sol, 6.

LOS ANCIANOS, LOS TISICOS,

LOS DISENTÉRICOS, cuya vida se extingue sin un remedio verdaderamente heroico que corte su diarrea mortal casi siempre,

LAS EMBARAZADAS, cuyos vómitos hacen peligrar su vida y la de sus hijos, al par de padecer en forma desesperante,

LOS NIÑOS en la dentición y destete; los que padecen **CATARROS Y ÚLCERAS DE EL ESTÓMAGO** y en general todos los que padecen

VÓMITOS Y DIARREAS, CÓLERA, TIFUS ó cualquier indisposición del tubo digestivo, así como

AFECCIONES HÚMEDAS DE LA PIEL, se CURAN PRONTO Y BIEN CON LOS

SALICILATOS de BISMUTO y CERIO de VIVAS PÉREZ

Preguntad si dudais á verdaderas eminencias médicas de todas partes que los recomiendan como medicamento insustituible.

Pídanse en todo el mundo en las principales Farmacias y Droguerías **SALICILATOS DE BISMUTO Y CERIO DE VIVAS PÉREZ** «Desconfiades de las falsificaciones é imitaciones porque no darán resultado.»

Vapores con registro abierto

LA VELOCE
NAVIGAZIONE ITALIANA A VAPORE

Para la Guaira, Puerto Cabello, Puerto Colombia, Cartagena y Colón

Saldrá el 7 de Octubre el vapor

Citta di Génova

Admite carga y pasajeros. Informará su agente, PEDRO RAVINA.—Norte, 45.

Nota.—No se admitiran notas de embarque ni se expediran pasajes despues del día 5.

THE UNION STEAM SHIP COMPANY
PARA SOUTHAMPTON

El hermoso y rápido vapor

GREEK

Llegará a este puerto el 28 de Septiembre. Admite carga y pasajeros. Tiene hueco para 100 toneladas de carga.

Agentes, HAMILTON Y COMPAÑIA.

VAPORES TRASATLÁNTICOS
DE HIJO DE J. JOVER Y SERRA

Para la Habana, Matanzas, Santiago de Cuba y Cienfuegos

Se espera el 30 del corriente el hermoso vapor

J. Jover Serra

Admite carga y pasajeros. Agente, JUAN CROFT, Marina 11.

CHARGEURS REUNIS
VAPORES CORREOS FRANCESES DE GRAN MARCHA

PARA MONTEVIDEO Y BUENOS AYRES

Saldrá el 1.º de Octubre el magnifico vapor

PORTENA

Admite carga y pasajeros.

PARA DUNKERQUE Y HAVRE

Saldrá el 4 de Octubre el hermoso vapor de gran marcha

PARAHYBA

Admite carga y pasajeros. Agentes, Hardisson Hermanos.

Compagnie Générale Transatlantique

PARA VENEZUELA, COLOMBIA Y COSTA RICA

Saldrá el 18 de Octubre el magnifico vapor de gran marcha

Fouesnel

Admite carga y pasajeros. Agentes, HARDISSON FRERES.

AFRICAN STEAMSHIP COMPANY
VAPORES CORREOS INGLESES PARA HAMBURGO

Llegará a este puerto del 27 al 28 del corriente el vapor de esta Compañía nombrado

YORUBA

No tiene espacio para pasajeros ni carga.

Llegará también del 28 al 29 del corriente el vapor de la misma Compañía nombrado

EBOE

Admite carga. No tiene espacio para pasajeros.

PARA HAMBURGO DIRECTO

Llegará a este puerto del 1.º al 2 de Octubre el vapor de esta Compañía nombrado

GAMBIA

Admite carga. No tiene espacio para pasajeros.

PARA LA MADERA Y LIVERPOOL

Llegará a este puerto del 2 al 3 de Octubre el vapor de esta Compañía nombrado

AKASSA

Admite solamente pasajeros. No tiene espacio para carga. Agente, JUAN CROFT, Marina n.º 11

ANUNCIOS GENERALES

El anuncio es como el alma del comercio y de la industria, el intermediario entre el comerciante que vende y el particular que compra.

Los grandes centros fabriles y comerciales que son hoy la admiración del mundo lo deben todo a la publicidad de sus productos.

LAS AGUAS MINERALES . NATURALES

VICHY CATALÁN

Declaradas de utilidad publica por Real Orden de 5 de Marzo de 1883

Sustituyen con ventaja a sus similares extranjeras

CURAN PERFECTAMENTE

Las enfermedades del estómago, hígado, bazo, riñón, etc., etc.

SUPERAN A TODAS DE UNA MANERA EVIDENTE

Combatiendo las dispepsias ácidas y reumáticas, padecimientos intestinales crónicos, catarros de la matriz, cólicos biliosos, diabetes, hidropesias, flujos, etc.

EMINENCIAS MÉDICAS LO ATESTIGUAN

Pídase el **VICHY CATALÁN** en todas las farmacias, droguerías y depósitos de aguas minerales

Venta: Caja de 25 botellas, 18 pesetas. Al por menor en las farmacias de Suárez Guerra y Rodríguez Núñez, y en la Cervecería «Cuatro Naciones».

TINTAS
TINTAS
TINTAS
DE SUPERIOR
calidad

Se venden en la Imprenta Islaña, Castillo, 56

CERVEZA ALEMANA
MARCA

Z

KAISERBLUME. CRYSTAL-LAGERBIER

Estas acreditadas marcas reúnen todas las condiciones higiénicas y se hallan de venta en los principales almacenes, como también en las cervecerías de LAS CUATRO NACIONES y TRES DE MAYO.

Unico depósito en esta Provincia
G. A BUCHLE.
S. Francisco núm. 1.

PARA LOS NIÑOS

Es la opinión unánime de los mas afamados médicos del mundo entero que no existe preparado alguno que contenga en tan concentrada forma las propiedades nutritivas y reconstituyentes de la

Emulsión de Scott

Es maravillosa la rapidéz con que los niños engruesan tomándola. La Emulsión de Scott es aceite de hígado de bacalao emulsionado, esto es, hecho fácil de tomar y de asimilar, combinado con los hipofosfitos que son muy importantes para impartir fuerza a los huesos y al sistema nervioso. Esa es la razón por qué la Emulsión de Scott es tan útil y necesaria para los Niños delicados y enfermizos.

Sus componentes hacen que tampoco tenga rival este remedio para la cura de la Tisis, Escrófula, Anemia y toda forma de extenuación ó debilidad.

Exíjase la que lleva la etiqueta del hombre con el bacalao a cuestas. Rehusense las imitaciones. De venta en las Boticas, Scott y Bown, Químicos, Nueva York. En esta Capital: Droguería de Filipes Cruz Verde, 16

DUREZAS | CALLOS | DUREZAS | CALLOS | DUREZAS

DUREZAS | CALLOS | DUREZAS | CALLOS | DUREZAS

CALLOS • CALLOS • CALLOS

SE CURAN A LOS 4, 5 O 6 DIAS
según la naturaleza del que usa el

ALLICIDA ES RIVÁ

ES INOFENSIVO, NO ES CORROSIVO,
ES INCOLORO
APLICACION SENCILLISIMA
Frasco 6 reales

Deposito central: J. Escrivá Fernando VII
núm. 7.—Barcelona.
Véndese en las farmacias de esta Capital.

CALLOS • CALLOS • CALLOS

DUREZAS | CALLOS | DUREZAS | CALLOS | DUREZAS

DUREZAS | CALLOS | DUREZAS | CALLOS | DUREZAS

SOBRES DE OFICIO.

De venta en la Imprenta Islaña, Castillo, 51

Todas las enfermedades del

ESTÓMAGO
— É INTESTINOS —

se curan siempre con el

ELIXIR Á LA INGLUVINA GIOL

PROBADO Y RECOMENDADO POR LA M. I. ACADEMIA MÉDICO-FARMACÉUTICA DE BARCELONA

Úsese siempre el **ELIXIR INGLUVINA GIOL**, en la Dispepsia, Gastralgia, Dolores de estómago, Flatos, Malas digestiones, Inapetencia, Vómitos, Extremamiento, Vientos abdominales, Catarros del estómago, Diarreas, Convalecencias difíciles, Vómitos de las embarazadas, y se obtendrán resultados curativos sorprendentes.

Las notabilidades médicas prefieren el **ELIXIR GIOL** á cualquier otro preparado para la curación de las enfermedades del Estómago é Intestinos

Venta al por mayor y menor: FARMACIA GIOL, Poniente, 31; BARCELONA

Depositarío para las islas Canarias, D. J. M. B. Jester, Castillo, 61.
Venta: En todas las buenas farmacias.

VERDADERO PURGANTE
LE ROY
Líquido en Píldoras

Los purgantes **LE ROY** se emplean con el mejor éxito en el tratamiento de las afecciones agudas y crónicas y sobre todo en las enfermedades epidémicas: Peste, Fiebre amarilla, Vómito negro, Cólera, Tifus, etc., en las cuales se altera la sangre tan rápidamente que los medicamentos ordinarios son las mas de las veces ineficaces.

Preparados en las fábricas de la firma **Le Roy** que se ve aquí.

Farmacia **COTTIN**, Verno de **LE ROY**
51 RUE DE SENE, PARIS

Papel de Armenia

De venta en la Librería de Francisco H. Hernández, Castillo, 56

LA SALUD DE LA MUJER
CONSERVADA POR
Las píldoras Tocológicas
DEL DR. N. BOLET

CUARENTA AÑOS de éxito constante aseguran la excelencia de este maravilloso específico.

El uso de las **PÍLDORAS TOCOLÓGICAS** ha hecho un cambio radical en el tratamiento de las enfermedades peculiares á la Mujer, así casada como soltera.

Representantes de grandes Naciones en Europa y América, certifican su excelencia.

Boticarios y Droguistas aseveran la venta de **MILLONES DE CAJITAS** Curan los achaques peculiares al bello sexo, y por esto conservan y aumentan la lozanía y belleza de la Mujer.

Bajo juramento asegura el autor que no contienen ninguna droga nociva á la salud.
Solicítense el folleto, «La salud de la Mujer.»

BIBLIOTECA

LOS GRANDES AUTORES

COLECCIÓN HISPANO AMERICANA

Destinada esta colección á propagar las obras notables de los escritores mas célebres, se publica en volúmenes de 200 paginas tamaño 8.º mayor buen papel, impresión clara y correcta, cubiertas con fotografías tiradas á dos tintas.

Se han publicado los tomos siguientes:

- 1.º LA MUJER GUILLOTINADA, por Alejandro Dumas.
- 2.º FLOR D'ALIZA, por A. de Lamartine.
- 3.º LA VENGANZA DE UN NEURO, por Eugenio Sue.
- 4.º DE LA TIERRA Á LA LUNA, por J. Verne.
- 5.º LOS GRANDES PROBLEMAS, por R. de Camusmor.
- 6.º LA PIEL DE ZAPA, por H. de Balzac.

Véndese en la Imprenta Islaña, Castillo 51. al precio de UNA PESETA el tomo.

Papel de hilo, rayado. De venta en la Imprenta Islaña, Castillo, número 51.

IMPRENTA ISLAÑA DE HIJOS DE F. C. HERNÁNDEZ
REGENTE: MANUEL P. GARCÍA
Santa Cruz de Tenerife, Castillo, núm. 56.